

COMUNICACION TECNICA N° 05/85.

DE: JEFATURA TECNICA

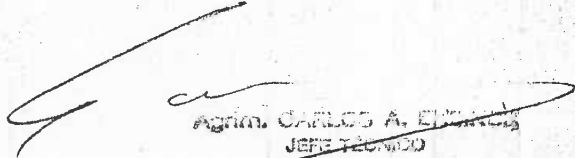
AL: JEFE DEL DPTO. MENSURAS Y REGISTROS:

A partir de la fecha, no se exigirá planilla de actualización de mejoras
en:

- a) Expropiaciones.-
- b) Mensuras y Fraccionamientos destinadas a viviendas, especialmente del Instituto Provincial de la Vivienda.-
- c) Mensuras de propiedad horizontal.-

JEFATURA TECNICA, 20 de Septiembre de 1985.-

DIRECCION	
PROV. DEL	
CATASTRO	
NO.	CODIGO
8	AA


Agrón. CARLOS A. ECHERRÍA
JEFE TÉCNICO
Dirección Provincial del Catastro

